



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 11 de octubre de 1988. — Número 203

Página 2.409

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expedientes de información pública 2.410

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Confederación Hidrográfica del Norte de España.—Expedientes de información pública 2.410
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Expedientes números 01L-407/88, 01L-399/88 y 01L-403/88 2.411

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santillana del Mar.—Aprobación definitiva de la relación, designación de tribunal y señalamiento de lugar, día y hora para las pruebas de una plaza de limpiadora 2.411

2. Subastas y concursos

- Torrelavega.—Corrección de errores 2.411
- Torrelavega.—Venta mediante subasta de una parcela 2.412

3. Economía y presupuestos

- Pesaguero.—Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1988 2.412
- Santoña.—Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario para 1988 2.412

- Herrerías.—Padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, profesionales y de artistas 2.413
- Rionansa.—Padrones de contribución urbana, rústica, industrial y ganadería independiente 2.413
- Penagos.—Padrones de contribución urbana y contribución territorial rústica, licencia fiscal profesional e industrial de 1988 2.413

4. Otros anuncios

- Santander.—Expediente sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares y licencia de apertura de marmolería 2.413
- Soba.—Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de la cesión del edificio refugio, antiguas escuelas 2.413
- Torrelavega.—Expediente de alteración de la calificación jurídica del bien de servicio público denominado «Casa de Juntas de Ganzo», y licencia para bar-restaurante 2.413
- Santa Cruz de Bezana.—Licencia para instalación de cámaras frigoríficas 2.414

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.—Expedientes números 50/88 y 644/88 2.414
- Magistratura de Trabajo Número Tres de Valladolid.—Expediente número 89/88 2.414
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.—Expedientes números 1.666/87, 1.196/88 y 1.089/88 2.415
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.—Expedientes números 1.193/86, 160/87, 154/87 y 337/87 2.415
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.—Expediente número 240/86 2.416

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña María Ángeles San Emeterio Sánchez para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Argoños.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 1 de agosto de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionarios: Don José Antonio y don Abel Marcos Mier Pariente.

Domicilio: Camaleño.

Nombre del río o corriente: Fuente El Vallejo.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Bodia.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de concesión de un caudal máximo continuo de 1 l/s., limitando el volumen a derivar máximo anual de 3.900 metros cúbicos de la Fuente El Vallejo, en términos de Bodia, Ayuntamiento de Camaleño (Cantabria), con destino a riego de praderío.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 22 de agosto de 1988.—El secretario general, P. O. el jefe del Servicio, Mariano Revestido García.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don José Antonio y don Abel Marcos Mier Pariente.

Domicilio: Camaleño.

Nombre del río o corriente: Fuente La Serna.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Bodia.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de concesión de un caudal máximo de 1 l/s., con volumen máximo anual de 12.800 metros cúbicos a derivar de la Fuente La Serna, en términos de Bodia, Ayuntamiento de Camaleño (Cantabria), con destino a riego de praderío.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 4 de agosto de 1988.—El secretario general, P. O. el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don José Antonio y don Abel Marcos Mier Pariente.

Domicilio: Camaleño.

Nombre del río o corriente: La Riega Bocillo.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Bodia.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de concesión de un caudal continuo de 1 l/s., con volumen máximo anual de 1.760 metros cúbicos a derivar de La Riega Bocillo, en el sitio La Calleja del Prao Río, en términos de Bodia, Ayuntamiento de Camaleño (Cantabria), con destino a riego de praderío.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, donde estará de manifiesto el ex-

pediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 22 de agosto de 1988.—El secretario general, P. O. el jefe del Servicio, Mariano Revestido García.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-407/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 30 de septiembre de 1987 a 21 de junio de 1988, afectando a la trabajadora doña Modesta Pardo Gómez, en la que se le concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de sesenta y una mil novecientos noventa y dos (61.992) pesetas.

Para que sirva de notificación a comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, domiciliada últimamente en travesía de José Antonio, 1, Laredo, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria»

Santander, 9 de septiembre de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

803

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-399/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra don Manuel Anievas Toca, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 16 de julio a 31 de diciembre de 1988, afectando a la trabajadora doña Cristina Bedia Novoa, en la que se le concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho (74.498) pesetas.

Para que sirva de notificación a don Manuel Anievas Toca, domiciliado últimamente en calle Daoiz y Velarde, 17, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria»

Santander, 12 de septiembre de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

797

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-403/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, por infracción de

Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 21 de junio a 31 de diciembre de 1984, afectando a la trabajadora doña Modesta Pardo Gómez, en la que se le concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de treinta mil doscientas noventa y seis (30.296) pesetas.

Para que sirva de notificación a comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, domiciliada últimamente en travesía de José Antonio, 1, Laredo, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria»

Santander, 9 de septiembre de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

799

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Concluido el plazo para formular reclamaciones contra la relación de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de limpiador/a y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la relación publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de 12 de agosto de 1988, se designa tribunal calificador y se señala lugar, día y hora para la celebración de las pruebas.

Tribunal calificador

Presidente: Don Aniceto Gómez Puente.

Vocales:

Don Gonzalo Sánchez Moreno.

Doña María Teresa Fuentes Álvarez.

Don Isidoro Rábago León.

Secretario: Don Emiliano Calvo Velasco.

Las pruebas se celebrarán en la Casa Consistorial a partir de las diez horas del día 26 de octubre de 1988.

Santillana del Mar a 29 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de errores de la resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia concurso para adquisición de un proyecto para la concesión de bienes de dominio público con objeto de instalar y construir un aparcamiento subterráneo en la plaza José María González Trevilla («Pequeñeces»)

Advertido error en el texto remitido para su publicación, inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 161, de fecha 12 de agosto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial

de Cantabria»); debe decir: «... durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el "Boletín Oficial de Cantabria"».

Torrelavega a 19 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia la venta mediante subasta de la parcela número 3 del plan parcial de Nueva Ciudad - II Unidad Vecinal

Conforme el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1988, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, para sus posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto es la venta mediante subasta del bien propiedad municipal, calificado como bien patrimonial, proveniente de una cesión obligatoria del 10% del aprovechamiento medio de la parcela número 3 del plan parcial II Unidad Vecinal, de 1.326 metros cuadrados de extensión que linda: Norte, vía G.; Sur, vial; Este, «Inmobiliaria Rotella, S. A.», y Oeste, vía A.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 80.830.666 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

Garantías: Los participantes en la subasta deberán depositar una garantía provisional del 2% del precio de licitación que asciende a la cantidad de 1.616.613 pesetas. La garantía definitiva será del 4% del importe del remate.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de ocho a catorce horas.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien, parcela número 3 del polígono número 3 de Nueva Ciudad-II Unidad Vecinal. Superficie, 1.326 metros cuadrados. Linda: Norte, vía G; Sur, vial; Este, «Inmobiliaria Rotella, S. A.», y Oeste, vía G. Convocada por el ayuntamiento de Torrelavega, con el siguiente modelo: Don..., mayor de edad, con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de...,) como acredita por..., enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de..., número..., de fecha..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien... en el precio (letra y número)..., con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta plenamente.

Lugar, fecha y firma.»

Adjunta la documentación exigida en la base sexta del pliego.

Presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el último de los boletines que se publique («Boletín Oficial del Estado» o «Bole-

tín Oficial de Cantabria»), desde las nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas y el acto será público.

Torrelavega a 21 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de 16 de septiembre de 1988, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
611-6	638.991	638.991

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario anterior, 638.911 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 2.939.556 pesetas.
 Capítulo 2.º: 610.444 pesetas.
 Capítulo 4.º: 200.000 pesetas.
 Capítulo 6.º: 638.991 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Pesaguero, 27 de septiembre de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santoña, 20 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**ANUNCIO**

Formado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda el padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, así como el de licencia fiscal de actividades profesionales y de artistas, se exponen al público por término de diez días, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Herrerías a 19 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**EDICTO**

A efectos de examen y reclamaciones se encuentran expuestos al público en estas dependencias municipales los padrones de contribución urbana, rústica, industrial y ganadería independiente, correspondientes al presente ejercicio de 1988, por un plazo de diez días.

Rionansa, 12 de septiembre de 1988.—El alcalde, José Luis Pérez Solar.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**EDICTO**

Confeccionados los padrones de contribución territorial urbana y contribución territorial rústica, licencia fiscal profesional e industrial, correspondientes al ejercicio de 1988, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Penagos, 21 de septiembre de 1988.—El alcalde, Vidal Cobo Cobo.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa, se hace público que en este Ayuntamiento de Santander se ha incoado expediente sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca urbana sita en Peñacastillo, propiedad de don Eugenio y don Pedro López-Chacarra Pérez y cuya descripción actual es como sigue:

«En el pueblo de Peñacastillo, barrio de San Martín, sitio de La Torre, conocido también por El Empalme, un terreno de 2.237,30 metros cuadrados de superficie, sobre el que existen construidas dos naves, siendo sus linderos: por el Norte, edificios existentes en la carretera Santander-Torrelavega; Sur, carretera Santander-Bilbao; Este, carretera de enlace Santander-Torrelavega y Santander-Bilbao, y Oeste, polideportivo y parque público y edificio.»

Dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación individual, podrán los interesados alegar ante el propio Ayuntamiento lo que tuvieren por conveniente y aportar o proponer las pruebas oportunas.

Santander, 23 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**EDICTO**

Don José María Gutiérrez Diego, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de marmolería, a emplazar en barrio de Ojaiz, 59, bajo, Peñacastillo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 8 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SOBA**EDICTO**

La Comisión Gestora de la Junta Vecinal de San Pedro de Soba, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1984, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de la cesión del edificio refugio, antiguas escuelas, para fines culturales y deportivos mediante subasta pública exponiéndose a efectos de alegaciones por espacio de ocho días hábiles.

En San Pedro de Soba a 3 de octubre de 1984.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega acordó, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 1988, la aprobación inicial del expediente de alteración de la calificación jurídica del bien de servicio público denominado «Casa de Juntas de Ganzo», para su transformación en bien patrimonial.

Todo lo anterior se somete a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y «Boletín Oficial de Cantabria», por el plazo de un mes.

Durante este plazo, se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no producirse la aprobación inicial, devendría definitiva, haciéndolo constar así en el acuerdo.

Torrelavega, 21 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Por parte de don Vicente Palacio Santamaría se ha solicitado licencia para la instalación de bar-restaurante en la finca número 51 de la calle Fernández Vallejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento.

Torrelavega a 2 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Por don José Antonio González Gutiérrez, en representación de «Alimentación Diferente, S. A.», ha sido solicitada licencia municipal de esta Alcaldía, para la instalación de cámaras frigoríficas en la nave sita en la avenida José María Pereda de Sancibrián.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 6 de julio de 1988.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 50/88

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 50/88, seguidos a instancias de doña María del Amparo Legaz Burgués, contra don Francisco Raúl Nates San Julián y doña María Jesús Fernández Cueva, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice: «Que estimando en parte la demanda promovida por doña María del Amparo Legaz Burgués, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa de don Francisco Raúl Nates San Julián a abonar a aquél por los conceptos ya definidos la cantidad de 634.261 pesetas, que es en deberle. Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas, más otra cantidad de 2.500 pesetas, en la Caja de Ahorros

de Santander y Cantabria, cuenta número 20-000-016802-7, Oficina Principal.»

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María Jesús Fernández Cueva, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 13 de mayo de 1988.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 644/88

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 644/88, seguidos a instancia de doña María Virginia Díaz Martín, contra don Sebastián de la Fuente, «Cantabria, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 24 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Sebastián de la Fuente, «Cantabria, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 30 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE VALLADOLID

Expediente número 89/88

EDICTO

En ejecución contencioso número 89/88, seguida a instancia de don Carlos Vargas Santillana, contra «Muebles Díez Barreda», de doña Agustina Gutiérrez Sánchez, ha recaído providencia del siguiente tenor literal:

Providencia, magistrado señor Del Barrio Gutiérrez. En Valladolid a 22 de septiembre de 1988. Dada cuenta: Procédase a citar a las partes para comparecencia ante la sala de audiencias de esta Magistratura para el próximo día 24 de octubre del año en curso, haciéndolo a la empresa apremiada mediante inserción de edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria». Contra esta providencia cabe recurso de reposición. Lo dispuso y firma su señoría para ante mí, que doy fe. Don Lope del Barrio Gutiérrez. Don Clemente Pita Garrido, secretario en sustitución. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a la apremiada «Muebles Díez Barreda», de

doña Agustina Gutiérrez Sánchez, actualmente en paradero ignorado y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Valladolid a 22 de septiembre de 1988.—El secretario en sustitución, Clemente Pita Garrido. 813

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.666/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.666/87, por lesiones por agresión, cito en forma legal a los implicados don José Fernando González Saiz, doña María Teresa Morocho García y doña María Jesús López Rodríguez, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 27 de octubre, a las doce quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.196/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.196/88, por malos tratos de palabra y amenazas, cito en forma legal al denunciado don José Antonio Real Campo, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 15 de diciembre, a las once treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 30 de septiembre de 1988.—El secretario, P. O. (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.089/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.089/88, por amenazas, cito en forma legal a la denunciante doña María Isabel Gómez Álvarez, a fin de que asista a la celebración del juicio

con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de octubre, a las once horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 1 de octubre de 1988.—El secretario, P. O. (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.193/86

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.193/86, seguido por daños en imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 14 de octubre, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a «Popular de Alimentación, S. A.», cuyo domicilio se ignora, y don Carlos Pecharromán Beltrán, en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 1 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 160/87

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 160/87, seguido por agresión, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 14 de octubre, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Eric Dirl Vanwillegen, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 154/87

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 154/87, seguido por daños en imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás in-

interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 14 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José María Riva Martín, en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 337/87

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 337/87, seguido por agresión, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 14 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Antonio Esquivias Sainz Pardo y don Jesús María Gutiérrez Gavilán, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 20 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 240/86

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 240/86 se siguen autos de divorcio de justicia gratuita, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 213/88. En Santander a 14 de septiembre de 1988. El ilustrísimo señor don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, los presentes autos de divorcio número 240/86, seguidos a instancia de doña Isabel Lozano Merino, mayor de edad, vecina de Santander, representada por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel y dirigida por el letrado don Manuel Totajada Martínez, contra don Agustín del Amo y del Val, mayor de edad, camarero, de domicilio desconocido y declarado en rebeldía en dichos autos. Que estimando

la demanda de divorcio formulada por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de doña Isabel Lozano Merino, contra su esposo, don Agustín del Amo y del Val, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio contraído por los cónyuges citados en esta ciudad el día 1 de septiembre del año 1968, por existir causa legal de divorcio para ello y con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento, incluida la disolución del régimen económico matrimonial y, en concreto, los que sobre la guardia y custodia y atribución de la patria potestad sobre los hijos se determinen en el fundamento de derecho tercero y remitiendo a período de ejecución la determinación de la cantidad a satisfacer por el esposo como contribución para alimentos de los hijos; todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas. Líbrese, firme que fuera esta resolución, el oportuno despacho al Registro Civil de esta ciudad y de Fuencarral para anotación de lo resuelto en la inscripción de matrimonio y nacimiento de los hijos. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Muñiz Díez. (Rubricado.)

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente edicto, a fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados declarados en rebeldía.

Dado en Santander a 26 de septiembre de 1988.—El magistrado-juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003